



Citar este número al responder:
0743- 113722025

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE UNA DENUNCIA

Actuación a notificar: radicado No 113722025

Persona a notificar: ANONIMA

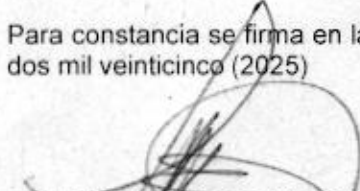
El Suscrito Coordinador encargado de la Unidad de Gestión Cuenca Yotoco, Mediacanoa, Piedras, Riofrio, de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo",

HACER SABER:


Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia anónima del día 29 de enero de 2025, denuncia por infracción al recurso bosque. Se realizó el correspondiente informe con fecha 10 de febrero de 2025.


Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra informe de visita, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, por el término de cinco (05) días de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Guadalajara de Buga, a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)


JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

El presente Aviso se fija hoy once (11) de febrero de 2025 a las ocho (8:00 a.m.) en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, de la CVC, por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día dieciocho (18) de febrero de 2025 a las (5:00 p.m.), fecha y hora en que se desfijará.


JAIRO GIRALDO VERGARA
Coordinador UGC YMRP

Proyectó y Elaboró: Luz Maryaly Correa Lujan – Técnico Operativo UGC YMRP 
Revisó: Jairo Giraldo Vergara - Coordinador UGC YMRP

Archivase en: 0743-017-0-017-2025

INSTITUTO DE PISCICULTURA
BUGA, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2379510
LINEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1

VERSIÓN: 12 – Fecha de aplicación: 2024/04/12

CÓDIGO: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

10 de febrero de 2025, Hora: 9:30 AM.

2. DEPENDENCIA/DAR:

UNIDAD DE GESTION DE CUENCA YMRP - DAR CENTRO SUR.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

NOMBRE	Sin identificar
--------	-----------------

4. LOCALIZACIÓN:

PREDIOS	Vereda El Jardin
MUNICIPIO	YOTOCO
DEPARTAMENTO	VALLE DEL CAUCA
COORDENADAS GEOGRAFICAS	WGS84, 3°53'40.12" N, 76°25'25.03" W
COORDENADAS PLANAS	MCO X: 1.072.625 Y: 922.431
ALTITUD	1620 MSNM



Imagen 1. Ubicación general del recorrido en el cual no se identificó el sitio que denuncian - Fuente Visor GeoCVC

5. OBJETIVO:

Atender denuncia anónima por presunta infracción contra el recurso bosque, en el cual manifiestan "se denuncia de forma anónima que en el municipio del Yotoco, vereda el Jardin, callejón que va a la finca de los Daraviña, sector conocido como Mediacanoa, donde se presenta la situación de invasión, deforestación y tala de árboles para realizar siembra de cultivos".



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

6. DESCRIPCIÓN:

Los funcionarios asignados a la UGC YMRP realizaron un recorrido por la vía que conecta las veredas El Jardín y El Caney, con el objetivo de localizar el callejón de los Daraviña y verificar el lugar mencionado en la denuncia.

Durante el recorrido, se procedió a consultar a diversas personas del sector, incluyendo a los habitantes de la escuela El Jardín y varias viviendas cercanas, con el fin de recabar información que permitiera identificar el sitio de la presunta infracción.

Según la información obtenida de la comunidad, se localizó el predio de los Daraviña, en el cual no se encontró ningún indicio de afectación ambiental relacionada con la denuncia.

En vista de lo anterior, se considera necesario responder a la denuncia anónima, solicitando a la persona que la presentó que la radique nuevamente, proporcionando coordenadas o una ubicación más precisa del lugar. Esto, ya que no fue posible verificar la presunta infracción por invasión, deforestación y tala de árboles.

Es importante destacar que en el sector se ha identificado una presunta invasión referida en la vereda El Jardín, la cual corresponde a un predio de la SAE denominado "La Esperanza", que ya está siendo objeto de procesos sancionatorios ante la CVC.

La CVC, a través de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, llevará a cabo la visita pertinente en caso de que se radique información más exacta sobre el sitio donde se estaría cometiendo la presunta infracción.

7. OBJECIONES:

No se presentaron objeciones


8. CONCLUSIONES:


De acuerdo con lo observado durante la visita, se recomienda dar respuesta a la denuncia anónima solicitando a la persona que la presentó que la radique nuevamente, incluyendo coordenadas o una ubicación más precisa del lugar. Esto se debe a que no fue posible ubicar el sitio ni verificar la presunta infracción relacionada con invasión, deforestación y tala de árboles.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

3:00 pm.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


LUZ MARYALY CORREA LUJAN
Técnico Operativo


OSCAR ECHEVERRY
Técnico Operativo


NICOLÁS SAAVEDRA CHAVERRA
Técnico Operativo